



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

### **ACTA CFP N° 21/2013**

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2013, siendo las 15:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Dr. Néstor Miguel Bustamante, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Carlos Cantú, la Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Silvia Giangioffe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Gustavo Contreras, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Sr. Juan Carlos Bouzas, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Diego Marzoni, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes el Representante suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Mëd. Vet. Juan Antonio López Cazorla, la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para tratar el tema FO.NA.PE. – Capacitación.

#### **D. FO.NA.PE.**

##### **1. CAPACITACION**

##### **1.1. Anexo I – Acta CFP N° 28/00.**

Habiéndose cumplido el plazo de la convocatoria para la presentación de proyectos de capacitación del año 2013 previstos en el inciso d) del artículo 45 de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, prorrogado en el punto 2.4. del Acta CFP N° 8/2013, se procede al tratamiento de los proyectos presentados en el marco del Anexo I – Acta CFP N° 28/00, que se listan a continuación:

- A. Proyecto: “Capacitación del sector pesquero en la identificación y la problemática que atraviesan los conductos capturados por la flotas que operan desde los puertos de la Provincia del Chubut”, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

- B. Proyecto: “Aprovechamiento integral de las capturas: Elaboración de subproductos a partir de residuos pesqueros”, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- C. Proyecto: “Ampliación del Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.
- D. Proyecto: “Construcción y operación de artes de pesca alternativas para la pesca artesanal y costera en el Golfo San Matías”, Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni.
- E. Proyecto: “Capacitación Institucional en formulación de planes de manejo pesquero con enfoque ecosistémico”, Escuela Superior de Ciencias Marinas – Universidad Nacional del Comahue.
- F. Proyecto: “Condrictios del Golfo San Matías: Programa de capacitación continua del sector pesquero para una explotación sustentable”, Equipo de estudios de peces cartilaginosos del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni - “CONDROS”.
- G. Proyecto: “Capacitación de la Especialidad en Pesquerías Marinas”, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- H. Proyecto: “Unidad de Capacitación Móvil para formación y transferencia de técnicas de procesamiento, conservación y consumo de productos de pesca y acuicultura”, Facultad Regional Chubut – Universidad Tecnológica Nacional.
- I. Proyecto “Mareas Rojas (Microalgas tóxicas y Biotoxinas marinas): acciones para la prevención de intoxicaciones alimentarias” Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires.
- J. Proyecto “Piscicultura del pejerrey bonaerense (*Odontesthes bonariensis*)” Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires.
- K. Proyecto “Capacitación en maricultura: Cultivo, Procesamiento y Comercialización de Moluscos Bivalvos” Asociación Argentina de Acuicultura.

De los proyectos recibidos, los Proyectos J -“Piscicultura del pejerrey bonaerense (*Odontesthes bonariensis*)”- y K -“Capacitación en maricultura: Cultivo, Procesamiento y Comercialización de Moluscos Bivalvos”- se refieren a la actividad acuícola y no a la actividad pesquera, por lo tanto no están comprendidos en los alcances del financiamiento para formación de recursos humanos vinculados con



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

esta última, previsto en el artículo 45 de la Ley N° 24.922. Por tal motivo se decide por unanimidad no aprobarlos en el presente llamado.

El Proyecto I -“Mareas Rojas (Microalgas tóxicas y Biotoxinas marinas): acciones para la prevención de intoxicaciones alimentarias”- está presentado por la Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires y en tal sentido no cumple con la condición de pertenecer a una institución educativa, previsto en el artículo 45 de la Ley 24.922. Por esta razón se decide por unanimidad no aprobarlo en el presente llamado.

Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las decisiones adoptadas a los interesados en todos los casos mencionados.

A continuación, teniendo en cuenta la disponibilidad actual de recursos correspondientes al ítem Capacitación y los lineamientos generales establecidos por el CFP en el Acta N° 12/08 de asegurar la continuidad futura de los proyectos aprobados con otras fuentes de financiación diferentes, se decide por unanimidad priorizar la asignación de fondos disponibles para las actividades específicas de capacitación por sobre la compra de equipamiento, los proyectos nuevos, que no repiten experiencias anteriores y, particularmente, aquellos vinculados con la pesca responsable y la identificación de especies en consonancia con los planes de acción nacionales, a fin de avanzar en el conocimiento de las mismas.

En este marco se procede con el análisis del resto de los proyectos presentados.

**A. Proyecto:** “Capacitación del sector pesquero en la identificación y la problemática que atraviesan los condictrios capturados por la flotas que operan desde los puertos de la Provincia del Chubut”, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

El objetivo del proyecto es ampliar el conocimiento sobre las especies de condictrios vulnerables a las flotas provinciales y mejorar las estadísticas de desembarques de este grupo, acciones que en conjunto permitirían desarrollar estrategias de conservación para las especies de condictrios presentes en aguas de la Provincia del Chubut.

Las actividades previstas consisten en:

1. Desarrollar material de difusión dirigido a capitanes, inspectores, pescadores y estibadores.
2. Capacitar a los inspectores de banquina de la Provincia del Chubut en la identificación de condictrios, a través de encuentros organizados en los puertos de dicha provincia con la colaboración de los observadores a bordo.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

3. Generar actividades con el sector pesquero en el puerto para mejorar las declaraciones de las especies de condrictios en los partes de pesca, e iniciar tareas de divulgación sobre estas especies y su vulnerabilidad.
4. Capacitar a un mayor número de observadores en los protocolos de trabajo que permiten recolectar información biológica para el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios (Tiburones, Rayas y Quimeras) en la República Argentina.
5. Realizar muestreos de condrictios en la banquina de los puertos.

El monto solicitado al CFP es de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$215.000), distribuidos según el siguiente detalle:

Diseño e impresión de 1.500 folletos, cartillas y carteles	\$ 40.000
Instrumental de muestreo	\$ 10.000
Honorarios profesional en biología experto en condrictios	\$ 72.000
Honorarios pasantes estudiantes avanzados de biología	\$ 20.000
Honorarios capacitación y seguimiento de observadores	\$ 30.000
Honorarios responsable de organización	\$ 25.000
Viajes, estadías y traslados de los profesionales	\$ 18.000

Analizada la solicitud, su encuadre en los lineamientos establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, y las prioridades establecidas para el presente llamado, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución \$ 215.000. Dicha suma deberá imputarse al ítem Capacitación.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**B. Proyecto: “Aprovechamiento integral de las capturas: Elaboración de subproductos a partir de residuos pesqueros”, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.**

El objetivo del proyecto es el aprovechamiento integral de las capturas. En este sentido, se propone caracterizar y cuantificar los residuos que se producen en plantas pesqueras de la provincia, evaluar la factibilidad de aprovechar todos los tipos de residuos para elaborar subproductos (ensilados y harinas, colágeno y cueros de pescado) y transferir al sector industrial la tecnología desarrollada por este equipo de trabajo para potenciar el uso de la materia prima que es desembarcada y susceptible de ser aprovechada.

Las actividades previstas en el proyecto consisten en:



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

1. Identificar plantas pesqueras en Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Rawson y Sarmiento, interesadas en involucrarse en el uso de los residuos pesqueros, como proveedoras de residuos para terceros o para potenciar su matriz productiva. Caracterizar y cuantificar los residuos y evaluar los posibles subproductos.
2. Evaluar las alternativas para cada planta y región y hacer una propuesta de capacitación y transferencia tecnológica.
3. Transferir la tecnología para el desarrollo de los subproductos y capacitar al personal de planta en el aprovechamiento de los residuos del sector pesquero o en su acondicionamiento para destinarlos al uso por terceros.
4. Dictar talleres sobre la elaboración de ensilados microbiológicos y su incorporación a la alimentación animal.
5. Realizar una evaluación económica y comercial de la producción del colágeno y la elaboración de ensilado como subproducto pesquero.

El monto solicitado al CFP es de TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) conforme al siguiente detalle:

	Detalle	Subtotal
Equipamiento:		
Lustradora de cueros	\$ 7.000	
Material de vidrio para obtención de colágeno	\$ 4.000	
Centrifugadora para la obtención de colágeno	\$ 10.000	
Agitadora para la obtención de colágeno	\$ 4.000	
Fermentador para la obtención de ensilado	\$ 30.000	
Autoclave para la obtención de ensilado	\$ 15.000	
		\$ 70.000
Insumos:		
Reactivos y químicos para la obtención de colágeno, ensilados y cuero de pescados	\$ 25.000	
		\$ 25.000
Servicios solicitados a terceros:		
Análisis de colágeno	\$ 5.000	
Análisis de ensilados	\$ 5.000	
		\$ 10.000
Honorarios:		
3 profesionales en Ciencias Biológicas	\$ 135.000	
1 Lic. en Cs. Biológicas esp. en ensilados	\$ 53.000	
1 profesional Lic. en Ciencias Bioquímicas	\$ 35.000	
1 profesional de diseño para asistir a grupos	\$ 15.000	
Maestro curtidor, Ing. Químico, capacitador	\$ 15.000	
		\$ 253.000
Traslados y Estadías:		
Traslados y estadías de prof. para talleres	\$ 22.000	
		\$ 22.000



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

Analizada la solicitud, y previo a adoptar una decisión sobre el proyecto, se decide por unanimidad requerir a los responsables del mismo que informen con qué otras fuentes de financiamiento contarían para llevar adelante la ejecución de esta tercera etapa.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**C. Proyecto: “Ampliación del Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca”, Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena”, Armada Argentina.**

El objetivo del proyecto es la ampliación del Simulador de Puente de Navegación y Maniobras de Pesca para capacitar a los oficiales y capitanes de buques de pesca marítima para que puedan llevar a cabo guardias de navegación y maniobras de pesca en condiciones seguras, entendiendo acabadamente en el uso integrado de las ayudas electrónicas.

La ampliación del Simulador se solicita por la necesidad de contar con una mayor cantidad de estaciones de alumnos para poder llevar adelante las prácticas intensivas que los estudiantes requieren.

El monto solicitado al CFP para la adquisición de programas informáticos específicos y hardware es de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 97.480).

Analizada la solicitud, conforme los lineamientos generales establecidos por el CFP en el Acta N° 12/08 de evitar situaciones de financiamiento permanente y las prioridades establecidas para el presente llamado de financiar actividades específicas de capacitación por sobre la compra de equipamiento, se decide por unanimidad no aprobar el proyecto presentado.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**D. Proyecto: “Construcción y operación de artes de pesca alternativas para la pesca artesanal y costera en el Golfo San Matías”, Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni.**

El objetivo del proyecto es capacitar a los pescadores artesanales y costeros en la construcción y operación de artes de pesca alternativas a las que actualmente



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

utilizan en las principales pesquerías, y en la innovación y adopción de otras artes de pesca que presentarían potencial para diversificar las capturas y aprovechar especies subutilizadas.

Los objetivos específicos previstos son:

1. Capacitar a los pescadores artesanales en la confección y operación de redes de enmalle para la pesca de merluza en caladeros profundos.
2. Desarrollar experiencias demostrativas y de capacitación con redes de arrastre de pareja para embarcaciones artesanales.

El monto solicitado al CFP es de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$79.860), distribuidos según el siguiente detalle:

Honorarios de 2 capacitadores durante 6 meses (incluyendo gastos de alojamiento y comidas)	\$ 61.860
Insumos (artes de pesca)	\$ 10.000
Publicaciones y bibliografía	\$ 8.000

Analizada la solicitud, su encuadre en los lineamientos establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, y las prioridades establecidas para el presente llamado, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución \$ 79.860. Dicha suma deberá imputarse al ítem Capacitación.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**E. Proyecto: “Capacitación Institucional en formulación de planes de manejo pesquero con enfoque ecosistémico”, Escuela Superior de Ciencias Marinas – Universidad Nacional del Comahue.**

El objetivo del proyecto es capacitar y actualizar a profesionales, técnicos y agentes de las administraciones públicas provinciales, en conceptos teóricos y aspectos prácticos para llevar a cabo el proceso de planificación estratégica y operativa de pesquerías.

La capacitación abarcaría todos los aspectos que hacen a la gestión de una pesquería, partiendo del conocimiento del funcionamiento del sistema natural, su propiedad y los factores económicos y sociales que inciden sobre la explotación de los mismos. Se abordaría el análisis de los diferentes sistemas o alternativas de ordenamiento pesquero, el marco legal vigente y las diferentes estrategias de manejo para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, todo ello bajo el paradigma del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías. El proyecto se basa en



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

el dictado de un curso compuesto de tres módulos intensivos de capacitación de tipo teórico – práctico, que comprenderían los siguientes temas:

Módulo 1: “La naturaleza biológica y ecológica de los recursos pesqueros”

Módulo 2: “Sistemas de administración y manejo de los recursos pesqueros”

Módulo 3: “Formulación de Planes de Manejo Pesquero”

El monto solicitado al CFP es de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$92.544), distribuidos según el siguiente detalle:

Bibliografía y material didáctico	\$ 11.000
Honorarios de capacitadores incluyendo traslados, alojamiento y comidas.	\$ 81.544

Analizada la solicitud, su encuadre en los lineamientos establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, y las prioridades establecidas para el presente llamado, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución \$ 92.544. Dicha suma deberá imputarse al ítem Capacitación.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**F. Proyecto: “Condrictios del Golfo San Matías: Programa de capacitación continua del sector pesquero para una explotación sustentable”, Equipo de estudios de peces cartilagosos del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni - “CONDROS”.**

El objetivo del proyecto es generar y articular los mecanismos necesarios para lograr la sustentabilidad de la actividad extractiva de condrictios en el Golfo San Matías.

Los objetivos específicos previstos son:

1. Formación de nuevos integrantes que se incorporan a la comunidad pesquera.
2. Avanzar con los integrantes de la comunidad pesquera, formados en base al Programa, en la discusión de los resultados y elaboración de propuestas de acciones conjuntas.
3. Incrementar la eficiencia del registro de las capturas y esfuerzos de las especies de condrictios.
4. Desarrollar indicadores de control entre capturas declaradas y capturas desembarcadas.
5. Relevar información estadística en relación a los peces cartilagosos y evaluar el impacto que tiene la pesca artesanal sobre los mismos.





*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

6. Incorporar buenas prácticas del pescador deportivo y difundir buenas conductas del pescador.
7. Incorporar la información sobre demanda, comercialización y destino de los productos elaborados a partir de especies de peces cartilaginosos.

El monto solicitado al CFP es de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS (\$120.500), distribuidos según el siguiente detalle:

Traslado de los capacitadores	\$ 12.000
Honorarios de 2 profesionales técnicos	\$ 96.000
Materiales de apoyo didáctico y de difusión	\$ 12.500

Analizada la solicitud, su encuadre en los lineamientos establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, y las prioridades establecidas para el presente llamado, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución \$ 120.500. Dicha suma deberá imputarse al ítem Capacitación.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**G. Proyecto: “Capacitación de la Especialidad en Pesquerías Marinas”, Universidad Nacional de Mar del Plata.**

El objetivo del proyecto es formar profesionales -en el marco del dictado de la Especialización en Pesquerías Marinas de la Universidad de Mar del Plata- con vistas a optimizar la evaluación y el manejo de pesquerías, tanto en el ámbito estatal/administrativo como en el ámbito privado.

El monto solicitado al CFP es de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), distribuidos según el siguiente detalle:

Contrato JTP - 3 meses	\$ 7.000
Contrato Prof. Adjunto – ½ mes	\$ 3.500
Equipamiento vinculado a los cursos de capacitación	\$ 25.000
Mantenimiento para los cursos de capacitación	\$ 5.500

Analizada la solicitud se observa que la misma constituye una repetición del proyecto financiado en 2012 bajo la modalidad de “Apoyo a las provincias”, consistente en el financiamiento del dictado regular de la Especialización en Pesquerías Marinas de la Universidad de Mar del Plata- y no presenta un proyecto anual específico y novedoso respecto de las acciones desarrolladas en años anteriores. Por esta razón se decide por unanimidad no aprobar el proyecto presentado.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 21/2013

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**H. Proyecto: “Unidad de Capacitación Móvil para formación y transferencia de técnicas de procesamiento, conservación y consumo de productos de pesca y acuicultura”, Facultad Regional Chubut – Universidad Tecnológica Nacional.**

El objetivo del proyecto es implementar una Unidad de Capacitación Móvil que - a través de la metodología de capacitación *in situ*- permitiría:

- Acercar el conocimiento teórico y práctico de técnicas de procesamiento y conservación de alimentos de origen pesquero y acuícola.
- Difundir las buenas prácticas en la elaboración artesanal de alimentos a poblaciones rurales de la provincia del Chubut.
- Poner en marcha una campaña de consumo de productos pesqueros y acuícolas y sus beneficios para la salud si son incluidos en la dieta destinada a la población en general.

Los destinatarios previstos por el proyecto son: personal de plantas pesqueras, personal de plantas pesqueras sin operación, pescadores artesanales, personal de emprendimientos de acuicultura, alumnos de colegios con orientación técnico – pesquera, estudiantes universitarios y población de comunidades rurales cercanas a las costas chubutenses.

El monto solicitado al CFP es de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$383.600), distribuidos según el siguiente detalle:

Honorarios coordinador técnico del proyecto	\$ 18.000
Honorarios administrativo	\$ 6.000
Honorarios capacitadores – Talleres	\$ 25.200
Honorarios capacitadores - Charlas	\$ 4.800
Equipamiento (vehículo tipo Traffic)	\$ 300.000
Combustible	\$ 1.600
Viáticos	\$ 28.000

Analizada la solicitud, conforme las prioridades establecidas para el presente llamado de financiar actividades específicas de capacitación por sobre la compra de equipamiento, se decide por unanimidad no aprobar el proyecto presentado.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada al interesado.



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

ACTA CFP N° 21/2013

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.